

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Primero (1) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 009 2004-05322
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	ORLANDO CESAR CANTILLO CANTILLO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MIN-DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
ASUNTO:	AUTORIZA EXPEDICIÓN DE COPIAS
Trámite No.	610

Teniendo en cuenta el artículo 115 del Código de Procedimiento Civil, se ordena la expedición de primeras copias que presten mérito ejecutivo de la sentencia emitida en el proceso de la referencia, con la respectiva constancia de ejecutoria, de igual forma, también se autoriza copia auténtica de la providencia de obedézcase y cúmplase, esto de conformidad con el memorial que antecede.

NOTIFÍQUESE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

A.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**